

Expediente: 1574/18
Carátula: RODRIGUEZ LANDRO MARIA EMILIA C/ LOS TOMEROS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638845 - MURGA, SEBASTIAN-REPRESENTANTE LEGAL
20232391546 - RODRIGUEZ LANDRO, MARIA EMILIA-ACTOR
90000000000 - MARTINEZ, ANA HELENA-PERITO CONTADOR
90000000000 - LASCANO GIMENEZ, JORGE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ROBINSON, LUCAS-POR DERECHO PROPIO
20222638845 - MURGA, SEBASTIAN-CODEMANDADO 2
20222638845 - NUEVOS SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO
20222638845 - LOS TOMEROS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1574/18



H105015356915

JUICIO: RODRIGUEZ LANDRO MARIA EMILIA c/ LOS TOMEROS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1574/18 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación ingresada en fecha 16/10/2024, por el letrado LÓPEZ DUCHEN, apoderado de la actora:

1-Agréguese el informe bancario, constancia de CBU y constancia de libre deuda alimentaria que adjunta.

2-Atento a las constancias de autos, convenio homologado en fecha 05/07/2024, considerando que la actora acordó el pago de honorarios del letrado Toledo en 4 cuotas, y lo solicitado en la presentación que aquí se provee, corresponde **RETENER la cuarta cuota** de honorarios por el monto de **\$68.756,99** más la suma de **\$6.875,69** por el 10% de aportes ley N° 6059, por lo que el total de la retención sería de **\$75.632,68**. En consecuencia, quedaría a favor de la actora la suma de **\$316.793,32** ($\$392.426 - \$75.632,68 = \$316.793,32$).

3-Por lo arriba expuesto y encontrándose acreditada la existencia de fondos disponibles depositados en el Banco Macro S.A. (Cta. N°562209563215603) dadas en pago por la demandada conforme lo acordado, corresponde ordenar el pago a favor de la actora **RODRIGUEZ LANDRO MARIA EMILIA**, DNI 34185081, CUIL 27-34185081-4 por la suma de **\$316.793,32** en concepto de

cuota 4 de capital convenido (cuota 4 de 9).-

Para su cumplimiento, LIBRESE OFICIO al Banco Macro SA para que proceda a TRANSFERIR la suma de **\$316.793,32** obrantes en la cuenta N°562209563215603 perteneciente a los autos del rubro, a la caja de ahorro del Banco BBVA ARGENTINA SA N° 218-73627/2 - CBU 0170218940000007362721, siempre y cuando fuera de titularidad de la actora **RODRIGUEZ LANDRO MARIA EMILIA**, DNI 34185081, CUIL 27-34185081-4.-

HAGASELES SABER a las entidades bancarias que las sumas de dinero a transferir se encuentran exentas del pago de ingresos brutos conforme lo dispuesto por la Resolución General 80/03 Art.7 incs.1) y 28) emanada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, como así también por los Arts. 13 del CPL. y 20 de la LCT.- 1574/18 PCRA

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.